

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37670 MURCIA

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 443/2017 de Lidercarne, S.L., con CIF B-73012031, se dictó el 03 de Septiembre de 2019 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 9 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190049661-1